

# **POLÍTICA DE INTEGRACIÓN DE LOS RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD**

**Diciembre 2025**



## Control de Cambios

Histórico de Versiones		
Versión	Fecha	Resumen de los cambios producidos
1	Marzo 2024	Versión Inicial
2	Diciembre 2024	Revisión anual
3	Diciembre 2025	Revisión anual

Responsabilidad	Nombre	Fecha
Actualización	Departamento de Control Interno Santalucía Servicios Compartidos	Diciembre 2025
Revisión	Dirección de Supervisión y Gestión de Riesgos Santalucía Servicios Compartidos	Diciembre 2025
Aprobación	Órgano de Administración y Dirección	Diciembre 2025

## INDICE

<b>1. Introducción</b> .....	<b>4</b>
<b>2. Normativa aplicable</b> .....	<b>5</b>
2.1 Normativa legal.....	5
2.2 Normativa interna .....	5
<b>3. Objetivo y alcance de la política</b> .....	<b>5</b>
<b>4. Principios generales</b> .....	<b>5</b>
4.1 Conceptos clave .....	6
4.2 Proceso de integración ASG .....	6
4.3 Ejercicio de los derechos de voto y diálogo activo.....	7
<b>5. Fomento de la sostenibilidad</b> .....	<b>8</b>
<b>6. Estructura organizativa y funciones</b> .....	<b>8</b>
<b>7. Controles para la certificación de la política</b> .....	<b>9</b>
<b>8. Revisión y actualización</b> .....	<b>10</b>
<b>9. Aprobación</b> .....	<b>10</b>







La información podrá ser:

- Cuantitativa: (i) ratings o *scores* agregados referidos a los tres factores ASG en su conjunto, (ii) ratings o *scores* por pilares ASG o (iii) diferentes indicadores y métricas en materia de sostenibilidad (datos brutos).
- Cualitativa: información sobre las estrategias y el equipo de gestión, políticas medioambientales y sociales de las compañías, estrategias de integración de riesgos, etc.

Ambos tipos de información son complementarios y, en función de la tipología de activo de que se trate (renta variable, renta fija privada, deuda pública, Instituciones de Inversión Colectiva, etc.), se dará más peso a uno u otro tipo de información.

■ Valoración de la información ASG y toma de decisiones de inversión

Una vez que se dispone de información ASG suficiente es necesario establecer unos criterios y una metodología que, en paralelo a los criterios financieros de valoración, garantice la estimación, gestión y minoración de los riesgos de sostenibilidad en la selección concreta de activos.

Para ello, la Gestora ha establecido una serie de parámetros de inversión (umbrales, alertas, etc.) por tipología de activo y a nivel agregado (por cartera o vehículo gestionado) que contribuyen a gestionar y reducir la exposición a riesgos de origen extra-financiero elevado. Estos criterios se aplican a todos aquellos activos sobre los que exista información suficiente sobre los riesgos ASG como para tomar una decisión de inversión informada de conformidad con los manuales de procedimientos de integración de riesgos ASG de las compañías.

El resultado es una mejor gestión de los riesgos en toda la gama de productos al objeto de optimizar el binomio rentabilidad-riesgo y, en consecuencia, contribuir al rendimiento a largo plazo de las inversiones de nuestros clientes.

■ Control periódico de los riesgos ASG.

Una adecuada gestión de los riesgos de sostenibilidad requiere un seguimiento y control permanentes mientras se mantenga la inversión y no únicamente en el momento de la selección de los activos.

Para minimizar potenciales riesgos ASG, la Gestora ha establecido un sistema de controles periódicos de las posibles desviaciones en los criterios y parámetros mencionados en el apartado anterior. De esta forma, una vez identificada una desviación es necesario reportarla al objeto de tomar una decisión sobre la misma y, llegado el caso, subsanarla.

### 4.3 Ejercicio de los derechos de voto y diálogo activo

La Gestora cuenta con una política de ejercicio de derechos de voto inherentes a los valores que componen las carteras que gestiona, que se puede encontrar publicada en la página web del grupo Santalucía.

En cuanto a la relación con las sociedades en las que se invierte, se mantienen conversaciones continuas con el equipo gestor y directivo, ya sea por teléfono o de manera presencial. La finalidad de dichas conversaciones es, por un lado, el mantenimiento de la tesis de inversión en torno al análisis previo realizado y el propio control de la idoneidad de las inversiones y, por otro, intentar solventar posibles controversias que puedan surgir en lo que se refiere a los factores medioambientales, sociales y de gobernanza de la compañía.

Entre otros, se debaten cuestiones relacionadas con la estrategia de la compañía, su política de remuneración a los accionistas, el rendimiento financiero y no financiero, los riesgos, la estructura de capital, el impacto social, medioambiental y de gobierno corporativo.

El objetivo de las políticas descritas arriba es actuar en todo momento en beneficio de los clientes y en la defensa de sus intereses a largo plazo, gestionando los posibles conflictos de interés que pudieran presentarse en dichos procesos.

## 5. Fomento de la sostenibilidad

Dado el creciente interés de los clientes y la rapidez con la que los organismos legisladores están regulando la integración de los riesgos de sostenibilidad en los mercados financieros, el **Grupo santalucía** promueve una serie de actuaciones cuya finalidad última es afianzar la inversión responsable, la financiación sostenible en el Grupo y contribuir con la sociedad a la transición de una economía más sostenible:

### Transparencia

Todos los principios y directrices que sigue el **Grupo santalucía** en relación con la sostenibilidad, estarán publicados en la página web corporativa, incluyendo los principios sobre incidencias adversas de forma que se fomente una total transparencia y que los clientes y demás partes interesadas puedan conocer los objetivos, compromisos y políticas del grupo en materia de sostenibilidad.

La Gestora por su parte publicará en la página web del Grupo Santalucía las políticas y otras informaciones en materia de sostenibilidad que le resulten de aplicación.

### Labores formativas

La Gestora cuenta con un plan de formación continuada para los directivos, empleados y demás agentes involucrados en los procesos de integración, control y seguimiento del riesgo de sostenibilidad que les permita ampliar y mantener actualizados sus conocimientos en la materia y aplicarlos en su actividad diaria.

## 6. Estructura organizativa y funciones

La estructura organizativa que presenta la Gestora para el desarrollo de su operativa diaria en relación con la integración de los riesgos de sostenibilidad y el cumplimiento de las obligaciones y objetivos ASG es la siguiente, donde se detallan órgano y responsabilidades:

### ▪ Consejo de Administración:

- Aprobar la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad.
- Ser el responsable último del cumplimiento de las directrices marcadas en esta Política.
- Promover la estrategia de la Gestora en materia de sostenibilidad.
- Dotar de los medios humanos y materiales necesarios para el cumplimiento de las obligaciones en materia de sostenibilidad.



## 8. Revisión y actualización

Con el objetivo de lograr la máxima eficiencia continua de la Política, ésta se revisará al menos una vez al año y tantas veces como sea necesario para adecuarla a:

- Modificaciones de los distintos aspectos contenidos en la política.
- Modificaciones en la normativa aplicable (tanto legal como interna).

La propiedad y responsabilidad en la elaboración y el mantenimiento de la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad reside en el Consejo de Administración, delegando su elaboración y mantenimiento en la Función de Gestión de Inversiones de Santalucía Asset Management, que, será la responsable de:

- Publicar y difundir su contenido e informar a todas las áreas implicadas.
- Informar a las funciones clave de cualquier hecho relevante que influya en el cumplimiento de sus obligaciones.

Tras su elaboración, la Política será aprobada por el Consejo de Administración de la Gestora.

## 9. Aprobación

La Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad de la Gestora ha sido aprobada por el Consejo de Administración.

